REPÚBLICA DE COLOMBIA

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

SECCIÓN SEGUNDA SUBSECCIÓN "D"

FIJACIÓN TRASLADO DE EXCEPCIONES

EXPEDIENTE: 250002342000201503283 00

DEMANDANTE: SAMUEL BUITRAGO HURTADO

DEMANDADO: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S

MAGISTRADO (A): ISRAEL SOLER PEDROZA

HOY **DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL DIECISÉIS (2016)**, LA OFICIAL MAYOR DE LA SUBSECCIÓN "D", DEJA CONSTANCIA QUE SE FIJA EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, EN LA CARTELERA Y EN LA CARPETA DEL PÚBLICO, EL ESCRITO DE EXCEPCIONES CONTENIDO EN LA CONTESTACIÓN DE DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL - UGPP**, VISIBLE EN LOS FOLIOS **121 A 127**. EN CONSECUENCIA SE FIJA POR EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA. ASÍ MISMO, VENCIDO EL DÍA DE FIJACIÓN, SE MANTENDRÁ EN LA SECRETARIA DE LA SUBSECCIÓN "D", A DISPOSICIÓN DE LA PARTE CONTRARIA, POR EL TÉRMINO DE TRES (03) DÍAS.

LO ANTERIOR EN VIRTUD DEL ART. 175, PARÁGRAFO 2 DEL C.P.A.C.A.

ERIKA ALEJANDRA MURILLO CAMACHO
OFICIAL MAYOR SUB-SECCION "D"

Elaboró y revisó: LMRC